



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

VISTO:

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68, Inciso 2º del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme modificaciones introducidas por la Ley 15103, y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución y deber de la Presidencia convocar al Honorable Cuerpo; por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TIGRE
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

ARTICULO 1º. Convocase al Honorable Cuerpo a la **1º Reunión – 1º Sesión Especial** para el día 26 de marzo del corriente año, a las 18,00 horas, con el propósito de recibir el mensaje del Señor Intendente Municipal, **Dr. Julio César Zamora**, con motivo de la apertura del Período Ordinario de Sesiones 2025, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

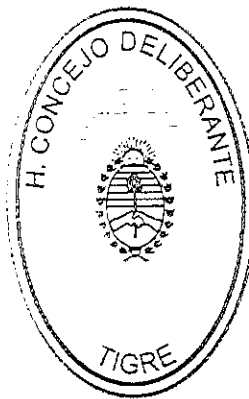
1. Consideración Decreto de Convocatoria.
2. Izado del Pabellón Nacional y Bandera Provincial.
3. Entonación del Himno Nacional Argentino.
4. Mensaje del Señor Intendente Municipal **Dr. Julio César Zamora**.



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

ARTICULO 2º.- Dese al registro de Decretos de Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, comuníquese, cumplido, archívese. -
Tigre, 18 de marzo de 2025

Leonardo Gili
Secretario
H.C.D. Tigre



Miguel Escalante
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

DECRETO DE PRESIDENCIA 132/2025